

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA**

"Año del del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Chachapoyas, 28 de abril del 2022

**OFICIO N°027-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA**

Señor:

**ENNOS VILLALVA VILLA**

Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas

Programa Nacional de Asistencia Solidaria-Pensión 65

Ciudad.-

**Asunto: Se ALERTA dos (02) CASOS**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos. <sup>1</sup>

- **CASO N° 034-2022-CTVC/BAG**
- **CASO N° 035-2022-CTVC/BAG**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



**Ing. NANCY MERCEDES OCHOCHO MINCHAN**  
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
AMAZONAS - BAGUA

---

Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO **PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Santo Domingo N°604-2do Piso-Chachapoyas-Amazonas  
(Local de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza)

Celular:942157610

correo electrónico: [mesadepartes.ctvcperu@gmail.com](mailto:mesadepartes.ctvcperu@gmail.com) / [amazonas.1rrctvcperu@gmail.com](mailto:amazonas.1rrctvcperu@gmail.com)

<http://www.ctvcperu.org.pe>

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua:942157610 Teléfono Nacional: 942160511		<b>CASO</b>		N° 035-2022-CTVC/BAG	
PROGRAMA SOCIAL: <b>PENSION 65</b>		1. FECHA DE REGISTRO:		27/04/2022	
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:</b>					
2. APELLIDOS NOMBRES:		VALLE GOLAC ZOILA ROSA		3. NÚMERO-DNI: 33738518	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE FLORIDA		5. CARGO: PRESIDENTE	
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO</b>				6. FECHA DE OCURRENCIA: 27/04/2022	
7. DEPARTAMENTO: AMAZONAS		8. PROVINCIA: BONGARA			
9. DISTRITO: FLORIDA		10. CCPP/DIRECCIÓN: SAN LORENZO			
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?		27708250-POTENCIAL USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS: 1		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:		1	
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):</b>					

El día 27/04/2022, la presidente del CLTVC del distrito de Florida, recibe la queja de la señora Hilda Saldaña Altamirano, identificada con DNI N° **27708250-POTENCIAL USUARIO al programa Pensión 65**, donde se registró la Ficha de Atención N° **003-2022-BAG-P**, identificando el siguiente punto crítico.

- 1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION:** La Señora Zoila Rosa Valle Golac, indica que la Sra. Hilda Saldaña Altamirano de 70 años de edad, domiciliado en el anexo San Lorenzo, distrito de Florida, provincia de Bongará, no recibe respuesta a su solicitud de reincorporación al programa pensión 65, indicando que actualmente es una adulto mayor que vive en situación de pobreza conjuntamente con su esposo que también es adulto mayor, manifestando que actualmente su estado de salud es delicado y que se encuentra internada en el hospital de Jaen y que no puede cubrir los gastos de sus medicinas ya que no puede trabajar por su edad y por su condición vulnerabe. Indica también que ha presentado ante la UT Amazonas del programa pensión 65, su solicitud de reincorporación el 16 de agosto del 2021 el cual fue registrado con N° de Expediente 2021-0031122, dando a conocer con sustento estos detalles para que sea reincorporado prioritariamente y adjuntando su declaración jurada actualizada; sin embargo, hasta la fecha no ha recibido respuesta alguna por parte del programa, Este retraso de manera injustificada por parte del Programa Social estaría afectando lo dispuesto en la **RDE N° 020-20219-MIDIS/P65-DE**.

Finalmente, solicitamos al programa social, dar respuesta inmediata de los motivos sustentados por los cuales el documento de solicitud de reincorporación de la Sra. Hilda Saldaña Altamirano no ha sido tramitado en su debido momento teniendo en cuenta que su ingreso a travez de mesa de partes fue en agosto del 2021. Y su vez solicitamos que se tramite inmediatamente el documento mencionado para su reincorporación al programa social.

**IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:**

- A la UT Amazonas del programa pensión 65, se recomienda aplicar lo dispuesto en la RDE N° 020-2019-MIDIS/P65-DE en el siguiente numeral:  
“(…)

#### **4. DEFINICIONES ABREVIATURAS**

**4.45. REINCORPORACION:** *Proceso por el cual se vuelve a incorporar en la RBU a un usuario que fuera suspendido o desafiliado en una RBU anterior y que actualmente cumpla con los requisitos de acceso y/o permanencia en el programa. Estos casos incluyen el análisis de las solicitudes presentados por escrito a Pensión 65.*

*Se considera una solicitud de reincorporación, cualquier documento ingresado a mesa de partes del programa, atención al público, correo electrónico o informe de la Unidad Territorial donde haya sido consignado el pedido de reincorporación directo o indirecto del interesado. (...)*

*“(...)*

#### **6.5 SUB PROCESOS DE GESTIÓN DE SOLICITUDES DE REINCORPORACION**

**6.5.1 Unidad Territorial:** *Recibe la solicitud de reincorporacion de los usuarios retirados por visita domiciliaria y de ser procedente remite el informe de reincorporacion a la UO adicionalmente, el JUT podra generar un informe de reincorporación, como producto de los controles propios de la UT.*

*(...)*

- b) Sugerimos al programa social, realizar todas las averiguaciones para dar respuesta inmediata de los motivos sustentados por los cuales el documento del Señor Francisco Anibal Villegas Terrones no fue tramitado a tiempo.
- c) La Unidad Territorial Amazonas a travez de su jefatura debe solicitar que los tramites de afiliacion se realicen con mayor celeridad y tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran los adultos mayores, ya que con el ingreso del programa social garantizará una mejor oportunidad de contar con una mejor calidad de vida.
- d) Sugerimos tomar acciones inmediatas y se de una atencion prioritaria por parte de la programa social al caso presentado.
- e) Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar a esta sede Regional las medidas adoptadas y las acciones que el programa viene estableciendo para dar solución al caso alertado en el ámbito de su jurisdicción.

#### **V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)**

**Anexo N° 01.** Ficha de atención N° 002-2022-BAG-P

**Anexo N° 02:** Copia de DNI del señor Francisco Anibal Villegas Montenegro

**Anexo N° 03:** Copia de Solicitud de reincorporación al programa 65 del Sr. Fransisco Anibal Villegas Montenegro

**Anexo N° 04:** Resultado de CSE de Pobre Extremo del Sr. Francisco Anibal Villegas Montenegro

**Anexo N° 05:** Fotografías del señor Francisco Anibal Villegas Montenegro.

  
Lic. YURI A. PELAEZ POCLIN  
RESPONSABLE DE CAMPO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
AMAZONAS - BAGUA

Anexo N° 01. Ficha de atención N° 002-2022-BAG-P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° <u>A-003-2022-BAG-P</u>	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA pon X:		CONTIGO ( ) / CUNA MAS ( ) / FONCODES ( ) / JUNTOS ( ) PAIS ( ) / PENSIÓN 65 (X) / QALI WARMA ( )		2. FECHA de REGISTRO: <u>27 / 04 / 2022 /</u>	
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el (la) mismo(a) titular interesado(a)</b>					
3. Apellidos/nombres:		VALLE GOLAC ZOILA ROSA		4. Documento-DNI: 33738518	
5. Sexo (género):		Masculino ( ) Femenino ( X )		6. Fecha de nacimiento:	
7. ¿Es usuario(a)?:		SI ( ) Fecha Afiliación ____ / ____ / ____ / NO ( X )		8. Tiempo Residencia: ( ) MESES	
9. Correo electrónico:		amazonas.1rrctvcperu@gmail.com		10. Teléfono personal:	
11. Institución/cargo:		CLTVC FLORIDA/PRESIDENTE		12. Teléf. institucional: 942157610	
13: Departamento		AMAZONAS		19. Provincia: BONGARA	
15. Distrito:		FLORIDA		21. CCPP/Dirección POMACOCHAS	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				2. FECHA OCURRENCIA: <u>27 / 04 / 2022 /</u>	
<b>A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:</b>					
18: Departamento		AMAZONAS		19. Provincia: BONGARA	
20. Distrito:		FLORIDA		21. CCPP/Dirección POMACOCHAS	
<b>B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:</b>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
Mediante comunicación telefónica la Señora Zoila Rosa Valle Golac, donde indica que la Sra. Hilda Saldaña Altamirano de 70 años de edad, domiciliado en el anexo San Lorenzo, distrito de Florida, provincia de Bongará, para indicar que no recibe respuesta a su solicitud de reincorporación al programa pensión 65, indicando que actualmente es una adulto mayor que vive en situación de pobreza conjuntamente con su esposo que también es adulto mayor, manifestando que actualmente su estado de salud es delicado y que se encuentra internada en el hospital de Jaen y que no puede cubrir los gastos de sus medicinas ya que no puede trabajar por su edad y por su condición vulnerabe. Indica también que ha presentado ante la UT Amazonas del programa pensión 65, su solicitud de reincorporación el 16 de agosto del 2021 el cual fue registrado con N° de Expediente 2021-0031122, dando a conocer con sustento estos detalles para que sea reincorporado prioritariamente y adjuntando su declaración jurada actualizada; sin embargo, hasta la fecha no ha recibido respuesta alguna por parte del programa, e incluso le mencionaron que no ubican el documento presentado.					
23. TIPO de ATENCIÓN:		Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo ( x ) Queja ( ) Denuncia ( )			24. TOTAL DE FOLIOS:
25. Dctos. ADJUNTOS:		Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI ( ) DJ ( ) Otros ( )			
OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: <u>VALLE GOLAC ZOILA ROSA</u>  DNI: <u>33738518</u> CARGO: <u>PRESIDENTE</u>			NOMBRES APELLIDOS: <u>Hilda Saldaña Altamirano</u>  DNI: <u>27708250</u> CARGO: <u>POTENCIAL USUARIO</u>		



Anexo N° 03: Copia de Solicitud de reincorporación al programa 65 del Sra. Hilda Saldaña Altamirano

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Florida, 04 de junio del 2021

Sr. ENOS VILLALVA VILLA  
Jefe Unidad Territorial Amazonas  
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65  
CHACHAPOYAS.-

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65  
MESPAR - UT / AMA  
16 AGO. 2021  
Reg. N° 2021-0031122  
Hora: 15:50 Firma: 

ASUNTO: SOLICITO REINCORPORACIÓN AL PROGRAMA PENSIÓN  
65 POR EL DISTRITO DE FLORIDA

De mi consideración:

Me dirijo a usted con relación al asunto en referencia, a fin de solicitar **MI AFILIACION PRIORITARIA** al Programa Pensión 65, asimismo indicar que, soy un adulto mayor en extrema pobreza, me encuentro delicado de salud, no puedo trabajar, llevo un tratamiento médico costoso, mi esposa también es adulta mayor.

Mi dirección es: Anexo San Lorenzo- Camino hacia el cementerio  
Tef. 966357149

Agradeciendo de antemano la atención del presente documento en favor de los adultos mayores, me despido y quedo a su disposición para las coordinaciones que sean necesarias.

Atentamente,



SR. HILDA SALDAÑA ALTAMIRANO  
DNI N° 27708950

**RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA**

NOMBRES:HILDA APELLIDOS:SALDAÑA ALTAMIRANO FECHA DE NACIMIENTO: 21-NOV-51 SEXO:MUJER


**1. DATOS DE IDENTIFICACION**

HOGAR ID: 3215539  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI): 27708250  
 APELLIDO PATERNO: SALDAÑA  
 APELLIDO MATERNO: ALTAMIRANO  
 NOMBRES: HILDA  
 SEXO: FEMENINO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 21/11/1951  
 HOGAR ESTADO: VIGENTE  
 FECHA EMPADRONAMIENTO: 27/08/2018

**2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO**

DEPARTAMENTO: AMAZONAS  
 PROVINCIA: BONGARA  
 DISTRITO: FLORIDA  
 UBIGEO: 010306  
 CENTRO POBLADO: SAN LORENZO  
 CODIGO CENTRO POBLADO: 0007  
 DIRECCION: OTRO. ANEXO SAN LORENZO NRO. PUERTA SN PISO.01  
 REFERENCIA DE DOMICILIO: ANEXO SAN LORENZO  
 TIPO DE CARGA: FSU-2013

**3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR**

FECHA VIGENCIA INICIAL: 18/10/2018  
 FECHA VIGENCIA FINAL: 18/10/2024  
 ESTADO VIGENCIA: VIGENTE   
 CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: POBRE EXTREMO (2)  
 AREA: RURAL  
 NRO DE TIPO DE FORMATO: 14668386

(2) Por nueva información proporcionada

**4. INTEGRANTES DEL HOGAR**

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	27667222	VILLEGAS	MONTENEGRO		FRANCISCO ANIBAL	MASCULINO	02-JAN-45
2	27708250	SALDAÑA	ALTAMIRANO		HILDA	FEMENINO	21-NOV-51
3	33738425	VILLEGAS	SALDAÑA		ESTHER	FEMENINO	02-MAR-72